



**CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 80740-765-2019.
PUBLICACIÓN DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES**

**INVITACIÓN A ALIANZAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN COLABORATIVA EN EL MARCO DE LA
ESTRATEGIA PACTOS POR LA INNOVACIÓN DE MINCIENCIAS – PROGRAMA COLINNOVA BOLÍVAR**

Dando cumplimiento al cronograma establecido en la INVITACIÓN A ALIANZAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN COLABORATIVA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PACTOS POR LA INNOVACIÓN DE MINCIENCIAS – PROGRAMA COLINNOVA BOLÍVAR y una vez realizada la etapa de Panel de Evaluadores de los proyectos postulados en Alianzas que cumplieron el puntaje mínimo de los criterios de evaluación.

A continuación, se relacionan en orden de mayor a menor puntaje las Alianzas que cumplieron la calificación mínima de 70 puntos y conforman el Banco Definitivo de Elegibles del Programa COLINNOVA.

No. Puesto	SECTOR	INTEGRANTES DE LA ALIANZA
1	Logístico – Marítimo	Líder: SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A. Mipyme 1: ALEJANDRO MUÑOZ SAS Mipyme 2: AGENCIA DE ADUANAS IMEX SAS
2	Petroquímico - Plástico	Líder: LHOIST COLOMBIA SAS Mipyme 1: CDI SA Mipyme 2: EQUITERRA SAS
3	Petroquímico - Plástico	Líder: ESENTTIA S.A. Mipyme 1: GEOFUTURO S.A.S ESP. Mipyme 2: GRANZAPLAST COLOMBIA S.A.S.
4	Marítimo	Líder: INDUSTRIAS ASTIVIK S.A Mipyme 1: REPARACIONES NAVALES E INDUSTRIALES S.A.S. - RENAINDS.A.S Mipyme 2: MANTUVALVULAS S.A.S

El beneficio económico del PROGRAMA COLINNOVA, es entregado a la Alianza que tiene el puesto #1, de acuerdo al Banco Definitivo de Elegibles, en caso de no aceptar este pasará al siguiente puesto y así sucesivamente.

En caso que la Alianza que ocupa el puesto # 1, tenga un menor presupuesto de su proyecto de \$350.000.000,00, el restante del dinero será entregado a la Alianza que ocupa el puesto # 2 para financiar actividad puntual del proyecto formulado, si así lo considera esta Alianza, y así hasta asignar el restante de recurso.

Agradecemos a cada una de las organizaciones que realizaron su postulación, demostrando así su dedicación y compromiso con la innovación, y el desarrollo económico y social de nuestro departamento de Bolívar.

Se suscribe la siguiente Publicación de Resultados de Revisión de Requisitos Mínimos, en la ciudad de Cartagena D.T. y C. a los 03 días del mes de septiembre de 2021.

HUMBERTO SÁNCHEZ DRAGO
Jefe de Innovación y Transformación Digital
Cámara de Comercio de Cartagena